



## Organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

Instalar paneles solares en su organización sin fines de lucro o en una instalación pública puede ahorrarle dinero en las facturas de electricidad. Illinois Solar for All hace que sea fácil que las organizaciones perciban ahorros solares.

### ¿Qué es Illinois Solar For All?

Illinois Solar for All (ILSFA) acerca los beneficios de la energía solar a viviendas que cumplen los requisitos de ingresos y a las organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones públicas que las asisten. ILSFA brinda incentivos para proyectos solares en el sitio asequibles en propiedades sin fines de lucro o de instalaciones públicas que cumplan los requisitos, con **ahorros garantizados en las facturas de electricidad**.

El estado de Illinois ofrece este programa para cumplir con sus objetivos de energía renovable y llevar la expansión de la energía solar a comunidades de ingresos elegibles y de justicia medioambiental en todo Illinois.

ILSFA examina a todas las compañías solares, que se denominan Proveedores Aprobados, que participan en el programa. El Proveedor Aprobado que seleccione trabajará con su organización para diseñar e instalar los paneles solares y garantizar que perciba ahorros todos los meses.

### ¿Puede participar mi organización?

Su organización debe cumplir todos los criterios que se mencionan a continuación para participar en el programa de ILSFA:

- La propiedad se encuentra dentro de una comunidad aprobada por



ILSFA que cumple los requisitos de ingresos o lucha por la justicia ambiental

- La propiedad está ocupada por un Proveedor de Servicios Críticos, una entidad pública o sin fines de lucro que ofrece servicios críticos (incluidos hospitales, casas de culto, centros para mayores, bancos de alimentos y bibliotecas). Para una instalación pública, el edificio debe albergar un departamento o una agencia que sea un Proveedor de Servicios Críticos.
- La entidad pública o sin fines de lucro puede demostrar su participación en la comunidad.

Si no cumple con los requisitos del programa de ILSFA, el programa de incentivos solares Illinois Shines

puede ser una opción. Visite el sitio [IllinoisShines.com](http://IllinoisShines.com) para obtener más información.

### ¿Cuánto puedo ahorrar?

Illinois Solar for All ayuda a que su organización ahorre dinero al brindar proyectos solares asequibles que reducen sus facturas de electricidad. Debido a que su organización utilizará la electricidad que genera el proyecto solar, paga menos en las facturas de electricidad. Si genera *más* electricidad de la que utiliza, dicho excedente se devuelve a la red eléctrica. Cuando esto ocurre, recibe un crédito en su factura por dicha energía, conocido también como crédito de medición neta.

*El cambio →*



## Organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

El programa utiliza financiación del estado y de la compañía eléctrica para pagar incentivos a los Proveedores Aprobados para planificar e instalar su proyecto solar con los ahorros garantizados en los costos de energía de su organización.

**ILSFA garantiza que todos los participantes calificados perciban ahorros en sus facturas de electricidad.** Sus cuotas no pueden exceder la mitad del valor que perciba de la energía generada por el proyecto solar en el sitio.

### ¿Cómo funciona?

El gráfico que aparece en esta página es un ejemplo de cómo ILSFA puede ayudar a disminuir la factura de electricidad de una organización en \$600 al año. En este ejemplo, el costo y las tasas totales para el proyecto solar **no** excederán la mitad de sus ahorros anuales; por lo tanto, no tendrá que pagar más de \$600 en costos.

**¿Qué ahorros percibirá mi organización?** Depende de las respuestas a algunas de estas preguntas:

- **¿Cuál es la tarifa media por kWh que la organización paga actualmente por electricidad?** Mientras más alta sea la tarifa de electricidad que paga actualmente, más dinero puede potencialmente ahorrar. Puede consultar su factura de electricidad para ver su tarifa actual.
- **¿El techo es adecuado para un proyecto solar?** La dirección del techo, su ángulo y cuánta sombra recibe afectarán la cantidad de

### Valor de energía mensual

**Tarifa media minorista:** 10 centavos por kWh  
**Producción mensual del proyecto solar:** 1,000 kWh  
**Valor de la energía:** 10 centavos x 1,000 kWh = \$100 en cargos reducidos de electricidad por mes (por evitar su uso y por créditos en su factura)

### Valor de energía anual

**Tarifa media minorista:** 10 centavos por kWh  
**Producción anual del proyecto solar:** 12,000 kWh  
**Valor de la energía:** 10 centavos x 12,000 kWh = \$1,200 en cargos reducidos de electricidad por año

*Estas suposiciones de ahorros pretenden proporcionar un ejemplo de alto nivel en base a las tarifas minoristas de electricidad. Los ahorros individuales variarán. Si sus créditos mensuales son mayores que el total de su factura de suministro de electricidad, dichos créditos pueden pasar al próximo mes.*

electricidad que generará el proyecto solar sobre tejado.

- **¿El sitio es adecuado para paneles solares?** Para los sistemas instalados en el suelo, el área o el terreno en el que se instalaría el sistema no debe tener obstrucciones, no se debe inundar ni debe estar contaminado.
- **¿Cuánta energía generará el sistema?** Compartir su historial de consumo de electricidad con un Proveedor Aprobado puede ayudarlo a optimizar su sistema. Diseñará un proyecto que se adapte al consumo histórico de electricidad de su inmueble.
- **¿Puede utilizar el crédito federal fiscal para la inversión?** Las organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones públicas no pueden beneficiarse de los créditos fiscales. Sin embargo, es posible que su Proveedor Autorizado sí pueda y, si es así, deberá repercutirle parte del

beneficio proporcionándole al menos un 65% de ahorro en valor energético.

- **¿Cuánto tiempo se espera que mi organización permanezca en este lugar?** Si renta o firma un contrato de compra de energía, es posible que deba adquirir el contrato si se muda.

### ¿Qué opciones solares tengo?

Trabjará con un Proveedor Aprobado para planificar e instalar un proyecto solar personalizado en el sitio en su organización. El proyecto directamente servirá y beneficiará las requerimientos energéticos de la instalación participante aprobada pública o sin fines de lucro. A continuación, se detallan las opciones más comunes:

**Compra del sistema:** Usted compra el sistema solar y la energía que

*El cambio →*



# Illinois Solar for All

## Organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

genera se acredita en su factura de electricidad.

**Alquiler del sistema:** Usted alquila el sistema solar y la energía que produce crea créditos en su factura de electricidad.

**Contrato de compra de energía:** Usted compra la electricidad del propietario del sistema. El proyecto se encuentra en la propiedad de su organización, pero el dueño es otra persona.

Para todas las opciones, ILSFA **garantiza** un requisito de ahorro mínimo en los costos de electricidad de su organización.

### ¿Cómo garantiza ILSFA que las prácticas comerciales sean justas y seguras?

ILSFA examina a todos los Proveedores Aprobados que participan en el programa. Tienen las habilidades técnicas necesarias y siguen pautas rigurosas para garantizar una experiencia transparente, segura y

positiva para cada participante. Recibirá distintas protecciones, entre ellas:

**Ahorros garantizados:** ILSFA garantiza que su organización perciba ahorros en las facturas de electricidad. La cantidad de ahorros en dólares variará de proyecto a proyecto.

**Formularios de divulgación estándar:** los Proveedores Aprobados deben presentar formularios de divulgación estándar antes de comenzar un trabajo. Estos formularios de divulgación brindan información importante sobre **exactamente cuánto pagará y cuánto ahorrará la organización**. Incluso puede usar los formularios de divulgación para comparar las ofertas de diferentes Proveedores Aprobados.

**Catorce días para cancelar su contrato sin penalización.**

**Reclamos:** si tiene un reclamo relacionado con el proyecto solar o

el programa, primero debe intentar resolver el problema con su Proveedor Aprobado. Si no logra llegar a un acuerdo sobre cómo resolver el problema, comuníquese con el Administrador del Programa a [info@IllinoisSFA.com](mailto:info@IllinoisSFA.com) o al 1-888-970-ISFA (inglés o español). Si ha sido víctima de prácticas de ventas fraudulentas o engañosas, la oficina de la Fiscalía General de Illinois tal vez pueda ayudarlo: [IllinoisAttorneyGeneral.gov/File-A-Complaint](https://IllinoisAttorneyGeneral.gov/File-A-Complaint).

### Para obtener más información o comenzar con el programa Illinois Solar For All:

[IllinoisSFA.com](https://IllinoisSFA.com)  
1-888-970-ISFA (4732)  
[info@IllinoisSFA.com](mailto:info@IllinoisSFA.com)

*Elevate Energy (Elevate) en nombre de la Agencia de Energía de Illinois, un organismo gubernamental estatal independiente, administra el programa Illinois Solar for All.*

© ILLINOIS POWER AGENCY 2024

[IllinoisSFA.com](https://IllinoisSFA.com)

[info@IllinoisSFA.com](mailto:info@IllinoisSFA.com)

1-888-970-ISFA